

DECRETO 2375/1973, de 29 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Casimiro Juanes Díaz-Santos.

En atención a las circunstancias que concurren en don Casimiro Juanes Díaz-Santos,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
Encargado del Despacho,
FERNANDO DE LINAN Y ZOFIO

DECRETO 2376/1973, de 29 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José de Castro Gil.

En atención a las circunstancias que concurren en don José de Castro Gil,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
Encargado del Despacho,
FERNANDO DE LINAN Y ZOFIO

DECRETO 2377/1973, de 29 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José F. Acedo Castilla.

En atención a las circunstancias que concurren en don José F. Acedo Castilla,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
Encargado del Despacho,
FERNANDO DE LINAN Y ZOFIO

DECRETO 2378/1973, de 29 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Antonio Ramilo Fernández-Areal.

En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Ramilo Fernández-Areal,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
Encargado del Despacho,
FERNANDO DE LINAN Y ZOFIO

DECRETO 2379/1973, de 29 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Enrique Martínez Cañavate.

En atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Martínez Cañavate,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
Encargado del Despacho,
FERNANDO DE LINAN Y ZOFIO

MINISTERIO DE HACIENDA

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 2 de octubre de 1973

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,886	56,858
1 dólar canadiense	56,334	56,560
1 franco francés	13,359	13,415
1 libra esterlina	136,669	137,307
1 franco suizo	18,754	18,842
100 francos belgas	153,620	154,500
1 marco alemán	23,453	23,572
100 liras italianas	10,040	10,088
1 florin holandés	22,525	22,638
1 corona sueca	13,458	13,530
1 corona danesa	9,913	9,960
1 corona noruega	10,276	10,328
1 marco finlandés	15,248	15,335
100 chelines austriacos	315,623	318,342
100 escudos portugueses	241,731	244,541
100 yens japoneses	21,314	21,418

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba, República Democrática Alemana y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el proyecto «CN-II de Madrid a Barcelona, puntos kilométricos 10,40 al 17,00. Tramo: Enlace de Barajas-Torrejón. Acondicionamiento», en términos municipales de Madrid, Coslada y San Fernando de Henares (Madrid).

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas el 24 de enero de 1973 la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto «CN-II de Madrid a Barcelona, puntos kilométricos 10,40 al 17,00. Tramo: Enlace de Barajas-Torrejón. Acondicionamiento», que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresan comparecer los de Madrid en la Primera Jefatura Regional de Carreteras, planta quinta, entrada por Raimundo Fernández Villaverde, Nuevos Ministerios, y el resto en los Ayuntamientos arriba citados, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2 del Reglamento de 20 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Primera Jefatura Regional de Carreteras y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—6.714-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario	Superficie • aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas				
					D.	M.	A.	H.	
Término municipal: Madrid									
1	Ciudad Pegaso	415,20	Parcial	Zona ajardinada ...	5	11	1973	9	
2	Ciudad Pegaso	1.251,20	Parcial	Zona ajardinada ...	5	11	1973	9	
3	Don César Cort	24.775,00	Parcial	Rústico forestal ...	5	11	1973	9,30	
4	Don César Cort	5.800,00	Parcial	Rústico forestal ...	5	11	1973	9,30	
5	Don César Cort	1.221,50	Parcial	Solar industrial edificado	5	11	1973	9,30	
7	Polígono industrial «Las Mercedes»	289,50	Parcial	Zona ajardinada ...	5	11	1973	10	
8	Desconocido	7.788,00	Parcial	Rústico forestal ...	5	11	1973	10,15	
8a	Desconocido	1.041,00	Parcial	Rústico forestal ...	5	11	1973	10,30	
9	Don César Cort	18.599,83	Parcial	Solar industrial ...	5	11	1973	9,30	
10	Compañía Telefónica Nacional de España ...	1.349,00	Parcial	Solar industrial ...	5	11	1973	10,45	
11	Ministerio del Aire (Dirección General de Aviación Civil)	10.007,60	Parcial	Rústico forestal ...	—	—	—	—	
12	I. C. O. N. A. Sección de Vías Pecuarias. Mi- nisterio de Agricultura	4.466,75	Parcial	Cañada	—	—	—	—	
13	Desconocido	5.997,00	Parcial	Rústico forestal ...	5	11	1973	11,15	
14	Desconocido	1.430,00	Parcial	Rústico forestal ...	5	11	1973	11,30	
15	Don Eloy Cuenca	889,83	Parcial	Industria en zona rústico forestal ...	5	11	1973	11,45	
15a	Desconocido	921,38	Parcial	Rústico forestal ...	5	11	1973	12	
16	Desconocido	515,20	Parcial	Rústico forestal ...	5	11	1973	12,15	
17	Don Antonio Mingorance	2.284,55	Parcial	Rústico forestal ...	5	11	1973	12,30	
18	Desconocido	1.047,50	Parcial	Rústico forestal ...	5	11	1973	12,45	
19	Don Dionisio Chicharro	757,50	Parcial	Industria en zona rústico forestal ...	5	11	1973	13	
20	Desconocido	2.002,75	Parcial	Rústico forestal ...	5	11	1973	13	
21	Don Basilio Ballesteros	901,50	Parcial	Solar industrial con edificación ...	5	11	1973	13	
23	Desconocido	849,75	Parcial	Rústico forestal ...	6	11	1973	9	
24	Don Victoriano Molina García	1.170,00	Parcial	Finca agropecuaria en terreno rústico forestal	6	11	1973	9,15	
25	Don Antonio Mingorance	2.524,31	Parcial	Rústico forestal con cerramiento, huerto y alma- cén	6	11	1973	9,30	
26	Urbanización Soto Hidalgo	3.758,38	Parcial	Rústico forestal ...	6	11	1973	9,45	
27	Don Eusebio Salgado	355,00	Parcial	Taller en zona rús- tico forestal	6	11	1973	10	
28	Señora viuda de Zerrón	1.056,00	Parcial	Finca rústico fores- tal con cerra- miento	6	11	1973	10,15	
29	Desconocido	634,75	Parcial	Rústico forestal ...	6	11	1973	10,30	
30	Don Julio Sánchez Ruiz	2.030,00	Parcial	Rústico forestal con cerramiento ruinoso	6	11	1973	10,45	
31	Don Gregorio Martín	210,00	Parcial	Rústico forestal ...	6	11	1973	11	
32	Don Antonio de la Cruz	700,00	Parcial	Industria en terre- no rústico fores- tal	6	11	1973	11,15	
33	Don Antonio de la Cruz	1.456,00	Parcial	Rústico forestal con cerramiento vegetal	6	11	1973	11,30	
33a	Desconocido	270,00	Parcial	Rústico forestal con cerramiento	6	11	1973	11,45	
34	Don Feliciano Muñoz Pivilla	1.602,00	Parcial	Anejos a gasolinera	6	11	1973	12	
35	Desconocido	2.973,00	Parcial	Rústico forestal ...	6	11	1973	12,15	
36	Desconocido	249,00	Parcial	Rústico forestal ...	6	11	1973	12,30	
37	Doña Elvira Zaccaguini	333,50	Parcial	Rústico forestal con cerramiento	6	11	1973	12,45	
38	Don César Cort	2.381,00	Parcial	Rústico forestal ...	6	11	1973	13	
38a	Don Patricio González	2.638,00	Parcial	Rústico forestal ...	7	11	1973	9	
38b	Don César Cort	2.853,00	Parcial	Rústico forestal ...	7	11	1973	9,15	
39	Urbanizadora Soto Hidalgo	5.234,00	Parcial	Rústico forestal ...	7	11	1973	9,30	
40	Ministerio del Aire	6.372,00	Parcial	Rústico forestal con puntos lumi- nosos de señal- ización	—	—	—	—	
41	Don Joaquín Borrás	2.378,00	Parcial	Rústico forestal ...	7	11	1973	10	
42	Urbanizadora Soto Hidalgo	4.189,00	Parcial	Rústico forestal ...	7	11	1973	10,15	
43	Don Agustín Ureña	2.329,00	Parcial	Rústico forestal con huerto y ce- rramiento	7	11	1973	10,30	
44	Don Gumersindo Llorente	10.803,00	Parcial	Rústico forestal ...	7	11	1973	10,45	
45	Don Agustín Ureña	1.518,00	Parcial	Rústico forestal ...	7	11	1973	11	
46	Don Mariano Barroso (piscina Tabarca)	427,00	Parcial	Rústico forestal ...	7	11	1973	11,15	
47	Don Mariano Barroso (piscina Tabarca)	1.355,00	Parcial	Rústico forestal con aparcamien- to piscina	7	11	1973	11,30	
48	Don Mariano Barroso (piscina Tabarca)	328,00	Parcial	Rústico forestal ...	7	11	1973	11,45	
49	Don Mariano Barroso (piscina Tabarca)	357,00	Parcial	Rústico forestal ...	7	11	1973	12	

Número	Nombre del propietario	Superficie aproximada que se expropia m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	H.
50	Don Mariano Barroso (piscina Tabarca)	645,75	Parcial	Rústico forestal ..	7	11	1973	12,15
51	Constructora Cantábrica	1.018,00	Parcial	Rústico forestal ..	7	11	1973	12,30
52	Don César Cort	898,00	Parcial	Rústico forestal ..	7	11	1973	12,45
53	Don Aquilino del Hoyo	562,00	Parcial	Rústico con cerra- miento	7	11	1973	13
54	Don Mariano Barroso	1.128,00	Parcial	Rústico con cerra- miento	8	11	1973	9
55	Constructora Cantabria	1.061,00	Parcial	Rústico	8	11	1973	9,15
56	Don Santiago Holgún	3.176,00	Parcial	Rústico	8	11	1973	9,30
57	Don César Cort	1.363,00	Parcial	Rústico	8	11	1973	8,45
58	Don Santiago Holgún	1.622,00	Parcial	Rústico	8	11	1973	10
59	Urbanizadora Soto Hidalgo	6.904,00	Parcial	Solar industrial ..	8	11	1973	10,15
60	Dragados y Construcciones	645,75	Parcial	Solar industrial con cerramiento destinado a par- que de maquina- ria	8	11	1973	10,30
61	E. N. A. S. A.	522,00	Parcial	Solar industrial ..	8	11	1973	10,45
62	Don Aquilino del Hoyo	4.120,00	Parcial	Rústico forestal ..	8	11	1973	11
63	Herederos de doña Adela Sevillano	3.701,00	Parcial	Rústico forestal ..	8	11	1973	11,15
64	Desconocido	2.150,00	Parcial	Rústico forestal ..	8	11	1973	11,30
65	Desconocido	954,00	Parcial	Rústico forestal ..	8	11	1973	11,45
66	Desconocido	1.706,00	Parcial	Rústico forestal ..	8	11	1973	12
67	Urbanizadora Soto Hidalgo	1.549,00	Parcial	Rústico forestal ..	8	11	1973	12,15
68	Don Juan y don Justo Peña	2.429,00	Parcial	Rústico forestal ..	8	11	1973	12,30
69	Auxilio Social	6.219,00	Parcial	Rústico forestal con cerramiento ..	8	11	1973	12,45
71	Urbanizadora Soto Hidalgo	8.155,00	Parcial	Rústico forestal ..	8	11	1973	13
72	Urbanizadora Soto Hidalgo	1.272,00	Parcial	Rústico forestal ..	9	11	1973	9
73	Doña Encarnación Fernández Martínez, Res- taurante «La Barajaña»	747,00	Parcial	Industria con terre- no rústico forestal ..	9	11	1973	9,15
74	Don César Cort	984,00	Parcial	Rústico forestal ..	9	11	1973	9,30
75	Don Juan Manuel González Vera	536,00	Parcial	Rústico forestal ..	9	11	1973	9,45
76	Don Agustín López Zazo	5.138,00	Parcial	Rústico forestal aparcamiento con cerramiento	9	11	1973	10
77	Don José Larena Pérez	1.173,00	Parcial	Rústico forestal ..	9	11	1973	10,15
78	Don José Larena Pérez	8.511,00	Parcial	Rústico forestal ..	9	11	1973	10,30
79	Don Agustín López Zazo	1.886,00	Parcial	Rústico forestal ..	9	11	1973	10,45
80	Don Agustín López Zazo	1.211,00	Parcial	Rústico forestal ..	9	11	1973	11
81	Desconocido	10.885,00	Parcial	Rústico forestal ..	9	11	1973	11,15
82	Desconocido	26.078,00	Parcial	Rústico forestal ..	9	11	1973	11,30
83	Don Antonio Pinto Mald	872,00	Parcial	Rústico forestal con cerramiento ..	9	11	1973	11,45
84	Ayuntamiento de Madrid. Grupo Escolar «Ezequiel Peñálvez»	1.200,00	Parcial	Escuelas con terre- no rústico fores- tal	9	11	1973	12
85	E. N. A. S. A.	4.128,00	Parcial	Industrial	9	11	1973	12,15
86	Factoría S. K. F.	790,00	Parcial	Terreno anexo a industria con ce- rramiento	9	11	1973	12,30
88	Don José Larena Pérez	8.220,00	Parcial	Rústico forestal ..	9	11	1973	12,45
89	Ministerio del Aire	4.701,00	Parcial	Rústico forestal ..	—	—	—	—
90	Don José Larena Pérez	8.220,00	Parcial	Rústico forestal ..	9	11	1973	13
91	Don Julio Sánchez Ruiz	1.014,00	Parcial	Rústico forestal con cerramiento	10	11	1973	9
91a	Don Julio Sánchez Ruiz	637,00	Parcial	Industria de hoste- lería	10	11	1973	9,15
92	Don Julio Sánchez Ruiz	736,00	Parcial	Huerto con cerra- miento	10	11	1973	9,30
93	Don Julio Sánchez Ruiz	2.635,00	Parcial	Fincas con cerra- miento	10	11	1973	9,45
94	Don Julio Sánchez Ruiz	260,00	Parcial	Edificado con ce- rramiento	10	11	1973	10
95	Hermanos Noguera Chisbert	1.024,00	Parcial	Aparcamiento	10	11	1973	10,15
97	Hermanos Noguera Chisbert	1.667,00	Parcial	Edificado con ce- rramiento	10	11	1973	10,30
99	Don Segundo Noguera Blanco	596,00	Parcial	Edificado	10	11	1973	10,45
99a	Hermanos Noguera Chisbert	549,00	Parcial	Edificado	10	11	1973	11
100	Don Luis Polo Rodríguez	661,00	Parcial	Rústico forestal ..	10	11	1973	11,15
101	Maquinaria de Obras Públicas, S. A.	512,00	Parcial	Industrial vallado ..	10	11	1973	11,30
104	Plan Chino El Mandarin	301,00	Parcial	Industrial vallado ..	10	11	1973	11,45
<i>Término municipal de San Fernando de Henares</i>								
109a	Herederos de don Alfonso Figueroa	1.658,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	10
109b	Señor Peña Martínez	1.083,00	Parcial	Vivero con cerra- miento	13	11	1973	10,15
110	Hermanos Fernández Carriedo	17.494,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	10,30
111	Herederos de don Alfonso Figueroa	17.494,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	10,45
112	TERMAC	4.189,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	11
112a	PROCOINSA	2.571,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	11,15
113	Desconocido	304,00	Parcial	Rústico con cerra- miento	13	11	1973	11,30
114a	Don Carlos Ribera Saldana	3.696,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	11,45

Número	Nombre del propietario	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	H.
114b	Desconocido	3.400,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	12
114c	Desconocido	3.550,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	12,15
114d	Don Alberto Vallinas	1.498,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	12,30
115	Don Manuel Cobos	1.029,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	12,45
116	HORMICEN	8.856,00	Parcial	Rústico con cerramiento (planta hormigón)	13	11	1973	16,30
117	Don Angel Sanz Piñal	2.983,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	16,45
118	Don Cristóbal Borrego Huerta	2.982,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	17
119	Talleres Reivax	1.093,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	17,15
120	Don José López Mingo del Val	2.569,00	Parcial	Rústico con cerramiento	13	11	1973	17,30
121	Don Ramón Beamonte	574,00	Parcial	Rústico con cerramiento	13	11	1973	17,45
<i>Término municipal de Coslada</i>								
87	Obras y Servicios Públicos	4.201,00	Parcial	Edificado con cerramiento	12	11	1973	10
87a	Domo, S. A.	201,00	Parcial	Solar industrial	12	11	1973	10,15
87b	Construcciones Muro	1.504,00	Parcial	Solar (escombrera)	12	11	1973	10,30
87c	P. E. S. A.	1.698,00	Parcial	Solar industrial vallado	12	11	1973	10,45
102	Fin. Chino El Mandarin	2.709,00	Parcial	Solar industrial vallado	12	11	1973	11
103	Factoría S. K. F.	1.794,00	Parcial	Solar industrial (depuración)	12	11	1973	11,15
106	Fin. Chino El Mandarin	221,00	Parcial	Solar industrial vallado	12	11	1973	11,30
107	Señores de Orcasitas	2.442,00	Parcial	Solar industrial con cerramiento	12	11	1973	11,45
108	Pavimentos Escofet	6.577,00	Parcial	Solar industrial vallado	12	11	1973	12

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa referente al expediente de expropiación forzosa de «Instalación de una balsa en la CN-1 de Madrid a Irún, término municipal de Olaberri».

De acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 104/1963, de 28 de diciembre, la declaración de utilidad pública así como la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos se entienden implícitas, por estar incluidas dichas obras en el Plan de Desarrollo Económico Social en curso y, en consecuencia, se hace público que a las once horas del día 23 del próximo mes de octubre se procederá por el Representante de la Administración, asistido por el Perito de la misma y del Alcalde o Concejales en que delegue, al levantamiento de las actas previas de ocupación en los locales de la Casa Consistorial y sin perjuicio de trasladarse al terreno, previniendo a los interesados que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

San Sebastián, 26 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe. 8.731-E.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca número 1, don Francisco y don José Albisu. 1.336 metros cuadrados. Prado.

Finca número 2. «José María Aristrain, S. A.». 1.051 metros cuadrados. Prado.

RESOLUCION de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto de autopista de peaje Bilbao-Beñobía. Tramo V-San Sebastián-Beñobía. Términos municipales: Oyarzun, Irún.

Practicada la información pública previa a la ocupación del proyecto citado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley

General de Carreteras de 4 de mayo de 1977 y Reglamento dictado para su aplicación de 10 de agosto de 1977, aprobado por la Superioridad dicho proyecto en fecha 31 de julio de 1973 e implícita la necesidad de ocupación en la aprobación del mismo, según dispone el artículo primero del Decreto 1214/1967, de 24 de mayo; declaradas de utilidad pública las obras necesarias para la construcción de la autopista de peaje Bilbao-Beñobía por el Decreto 542/1968, de 14 de marzo, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1214/1967, y adjudicados en régimen de concesión a la Entidad «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», por el citado Decreto 542/1968; habida cuenta de que el repetido Decreto 1214/1967 señala que la ocupación de los bienes afectados por el trazado de la autopista se reputará urgente a los efectos del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura Regional de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento respectivo al objeto de proceder, de acuerdo con sus prescripciones, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la mencionada relación, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional, por plazo de quince días y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-2 y 18-2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56-2 de su Reglamento.

La Sociedad Concesionaria «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 2.º C) del Decreto 1214/1967, de 24 de mayo.

Bilbao, 28 de septiembre de 1973.—El Jefe regional.—3.493-D.